## **INFORME DE TESORERIA**

FRANCISCO JAVIER VIDA LÓPEZ, Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Antequera (Málaga)

En relación con el expediente 2023TESORE000036 y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 4 y 5 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y de acuerdo con los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y con el artículo 5 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional, se emite el siguiente

### **INFORME**

# Primero.- Ámbitos objetivo y subjetivo.

A) Lo dispuesto en el siguiente informe resulta de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales entre empresas y esta Entidad Local, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, «LCSP»)

Quedan fuera del ámbito de la Ley las operaciones que no están basadas en una relación comercial, tales como las que son consecuencia de la relación estatutaria y de personal o las que son consecuencia de la potestad expropiatoria.

El destinatario tiene que ser una empresa, o entidad que actúa como tal, quedando, por tanto, excluidas las que se producen entre distintas entidades del sector público.

Por tanto, en el ámbito local, se corresponderán con:

- a. Para las entidades sometidas a Presupuesto limitativo, con carácter general:
- gastos corrientes en bienes y servicios
- inversiones
- **b.** Para las restantes entidades del sector público local:
- aprovisionamientos y otros gastos de explotación.
- adquisiciones de inmovilizado material e intangible.

Dado que la ley de lucha contra la morosidad establece el devengo automático de intereses de demora, también se deberá conocer el importe de éstos.





B) Por su parte, el artículo 2.b) de la Ley 3/2004, establece que: «A los efectos regulados en esta Ley, se considera como: (...) b) Administración, a los entes, organismos y entidades que forman parte del sector público, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público». En definitiva, y en consonancia con el ámbito de aplicación subjetivo de la Directiva 2011/7/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de Febrero de 2011, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales son aquellas entidades incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 3 de la LCSP, comprendiendo a todos los efectos aquellas entidades consideradas por la ley como poderes adjudicadores.

A dichos efectos, el Excmo. Ayuntamiento de Antequera, habrá de informar sobre los siguientes entes:

- Ayuntamiento de Antequera (01-29-015-AA-000) i.
- ii. E. M. Aguas del Torcal de Anteguera (01-29-015-AP-001)
- Radio Torcal S.A. (01-29-015-AP-003) iii.
- Red andaluza de Desarrollo Estratégico Urbano y Territorial (01-00-059-NN-000)
- ٧. S. Prom. y Exp. Recursos de Antequera y Comarca, S.A.(01-29-015-AP-002)
- TDT Comarca de Antequera S.A.( 01-00-000-XP-165) νi.

Los datos remitidos en este trimestre se basan en las certificaciones que al respecto han facilitado los órganos competentes de las entidades E. M. Aguas del Torcal de Antequera, Radio Torcal S.A. y S. Prom. y Exp. Recursos de Antequera y Comarca, S.A. a esta Tesorería Municipal, no habiéndose obtenido de la mercantil TDT Comarca de Antequera S.A. (sin actividad) ni de Red andaluza de Desarrollo Estratégico Urbano y Territorial.

## Segundo.- Legislación aplicable.

- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

## Tercero.- Metodología de cálculo.

Según establece el artículo 198.4 de la LCSP, la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados,

En caso de demora en el plazo previsto anteriormente, la Administración deberá abonar al contratista los intereses de demora así como la indemnización por los costes



de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

La Administración, por tanto, dispone, como regla general, de un plazo máximo de treinta días para pagar, iniciándose el cómputo del pago en los intereses de morosidad o dies a quo, tanto de las operaciones pagadas como las pendientes, desde la aprobación de la certificación de obra, la conformidad de los bienes entregados y los servicios prestados o la entrada de la factura en registro, en caso de que no exista el procedimiento de aceptación o comprobación o la factura se remita con posterioridad a dicho procedimiento.

Por tanto, el informe trimestral contemplará la siguiente información:

- a) Pagos realizados en el trimestre
- b) Intereses de demora pagados en el trimestre.
- c) Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.
- d) Detalle del periodo medio de pago global a proveedores y del periodo medio de pago mensual y acumulado a proveedores.

Los datos calculados por el Programa contable a fecha 30 de septiembre de 2023 y los relativos a los demás entes que conforman el sector público local son los que siguiente:

## i. Ayuntamiento de Antequera (01-29-015-AA-000)

	Periodo medio	Pagos realizados en el trimestre				
Pagos realizados en el trimestre	pago	Dentro perio	odo legal pago	Fuera perio	odo legal pago	
	(PMP) (días)	operaciones	Importe Total	operaciones	Importe Total	
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios		350	1.788.193,17 €	1194	2.251.965,60 €	
20- Arrendamientos y Canones	48,71	17	45.163,05 €	26	58.444,64 €	
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	66,85	34	49.704,29€	235	186.759,97 €	
22- Material, Suministro y Otros	49,72	299	1.693.325,83€	933	2.006.760,99€	
23- Indemnización por razón del servicio	0	0	0,00€	0	0,00€	
24- Gasto de Publicaciones	0	0	0,00€	0	0,00€	
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0	0	0,00€	0	0,00€	
Inversiones Reales	62,7	24	169.408,20 €	80	212.953,65 €	
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	68,96	4	1.170,71 €	4	2.546,00 €	
Pendientes de aplicar a presupuesto	0	0	0,00€	0	0,00€	
Total	51,75	378	1.958.772,08 €	1278	2.467.465,25 €	



Intereses de Demora pagados en el Período:

En relación a los intereses de demora, hemos de señalar que no se han reconocido ni abonado cantidades por este concepto siendo preceptivo para todos aquellos pagos de facturas realizados una vez transcurridos los plazos previstos por la Ley.

	Periodo medio	rendente de pago al final del triffestre					
Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	pago	Dentro perio	odo legal pago	Fuera perio	odo legal pago		
	(PMP) (días)	Nº operaciones	Importe Total	Nº operaciones	Importe Total		
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios		548	1.754.237,95	312	739.037,51		
20- Arrendamientos y Cánones	30,82	14	30.954,23	8	47.781,09		
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	22,13	120	127.909,55	32	24.369,74		
22- Material, Suministro y Otros	33,77	414	1.595.374,17	272	666.886,68		
23- Indemnización por razón del servicio	0	0	0	0	0		
24- Gasto de Publicaciones	0	0	0	0	0		
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0	0	0	0	0		
Inversiones Reales	37,81	11	25.819,59	12	99.784,68		
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	12,44	50	728.183,27	8	65.594,99		
Pendientes de aplicar a presupuesto	0	0	0	0	0		
Total	28,37	609	2.508.240,81	332	904.417,18		

## ii. E. M. Aguas del Torcal de Antequera (01-29-015-AP-001)

	Periodo medio	Periodo Pagos realizados en el trimestre				
Pagos realizados en el trimestre	pago	pago Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago		
	(PMP) (días)	Nº operaciones	Importe Total	Nº operaciones	Importe Total	
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	22,76	562	510.971,26€	101	189.793,56 €	
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	0	0,00€	0	0,00€	
Total	22,76	562	510.971,26 €	101	189.793,56 €	

Intereses de Demora pagados en el Período:

En relación a los intereses de demora, hemos de señalar que no se han reconocido ni abonado cantidades por este concepto siendo preceptivo para todos aquellos pagos de facturas realizados una vez transcurridos los plazos previstos por la Ley.



	Periodo medio	Pe	endiente de pago	al final del trim	estre
Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	pago	Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
	(PMP) (días)	Nº operaciones	Importe Total	Nº operaciones	Importe Total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	21	75	151.699,89	4	25.214,10
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	0	0,00€	0	0,00€
Total	21	75	151.699,89 €	4	25.214,10 €

#### iii. Radio Torcal S.A. (01-29-015-AP-003)

	Periodo medio	Pagos realizados en el trimestre					
Pagos realizados en el trimestre	pago	Dentro perio	odo legal pago	Fuera periodo legal pago			
	(PMP) (días)	Nº operaciones	Importe Total	Nº operaciones	Importe Total		
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	0,00	0	0,00€	0	0,00€		
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	0	0,00€	0	0,00€		
Total	0,00	0	0,00€	0	0,00€		

Intereses de Demora pagados en el Período:

En relación a los intereses de demora, hemos de señalar que no se han reconocido ni abonado cantidades por este concepto siendo preceptivo para todos aquellos pagos de facturas realizados una vez transcurridos los plazos previstos por la Ley.

	Periodo medio	Pendiente de pago al final del trimestre				
Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	pago	Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago		
	(PMP) (días)	Nº operaciones	Importe Total	Nº operaciones	Importe Total	
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	5633,30	0	0,00€	4	965,11	
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	0	0,00€	0	0,00€	
Total	5633,3	0	0,00€	4	965,11 €	

#### iv. Red andaluza de Desarrollo Estratégico Urbano y Territorial (01-00-059-NN-000)

No se tienen datos.



# S. Prom. y Exp. Recursos de Antequera y Comarca, S.A.(01-29-015-AP-

	Periodo medio		Pagos realizado	os en el trimest	re
Pagos realizados en el trimestre	pago Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago		
	(PMP) (días)	Nº operaciones	Importe Total	Nº operaciones	Importe Total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	25,03	30	3.207,81 €	33	442,08 €
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	0	0,00€	0	0,00€
Total	25,03	30	3.207,81 €	33	442,08 €

Intereses de Demora pagados en el Período:

En relación a los intereses de demora, hemos de señalar que no se han reconocido ni abonado cantidades por este concepto siendo preceptivo para todos aquellos pagos de facturas realizados una vez transcurridos los plazos previstos por la Ley.

	Periodo medio	Pendiente de pago al final del trimestre				
Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	pago	Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago		ago
	(PMP) (días)	Nº operaciones	Importe Total	Nº operaciones	Importe	Total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	10,37	3	3.524,66 €	0		0,00€
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	0	0,00€	0		0,00€
Total	10,37	3	3.524,66 €	0		0,00€

#### vi. TDT Comarca de Antequera S.A.( 01-00-000-XP-165)

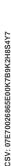
No se tienen datos.

## Cuarto.- Órgano responsable

Del texto de la Ley se deducen unas obligaciones de rendición de información y dación de cuentas por parte de las administraciones públicas, entre las cuales se encuentra el Ayuntamiento de Antequera.

En cuanto a la morosidad de las administraciones públicas, el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley 15/2010, dispone:

«3. Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá





necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

4. Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. Tales órganos podrán igualmente requerir la remisión de los citados informes. [...]»

En sentido similar, el artículo 5.1.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional asigna a los Tesoreros/as Municipales «la elaboración y acreditación del periodo medio de pago a proveedores de la Entidad Local, otros datos estadísticos e indicadores de gestión que, en cumplimiento de la legislación sobre transparencia y de los objetivos de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, gasto público y morosidad, deban ser suministrados a otras administraciones o publicados en la web», correspondiendo su remisión al Ministerio a la Intervención Municipal, ex artículo 4.1.b) de la Orden Ministerial HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF.

En consecuencia con lo anterior, el informe será remitido al Pleno de la Corporación así como al Ministerio de Hacienda y Función Pública y a la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego, adscrita a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, en cuanto órgano de tutela financiera de la Junta de Andalucía.

## **Quinto.- Observaciones**

De los datos facilitados por la Secretaría de la Comisión liquidadora de la sociedad municipal Radio Torcal, S.A., se comprueba la existencia de cuatro facturas pendientes de pago al menos desde 2014 por importe total de 965,11 euros, lo que comporta un periodo medio de pago de 5.633,30 días; por lo que desde esta Tesorería se insta a su abono o declaración de prescripción. Asimismo, es necesario contar con las certificaciones correspondientes a los entes respecto de los que no constan datos

En Antequera, a fecha de firma electrónica.

La autenticidad de este documento

se puede comprobar con el código 07E70026865E00K7B9K2H8S4Y7

en la web del Ayto. Antequera



SALIDA: 20238460

Hora: 14:30 Und. reg:01

Fecha: 31/10/2023



## Anexo 1. Serie histórica

	Ayuntamiento de Antequera								
Doriodo		Pagos		ı	Pendiente pago				
Periodo	Número	Importe	Días	Número	Importe	Días			
4T 2020	1.979	4.398.154,07€	24,20	394	1.395.505,17€	12,39			
1T 2021	987	3.425.948,16€	26,44	538	1.357.401,23€	37,03			
2T 2021	1.313	2.833.412,60€	40,53	748	1.661.468,37€	36,79			
3T 2021	1.451	4.046.741,76€	40,23	611	934.687,00€	36,30			
4T 2021	1.913	4.145.192,70€	41,28	697	1.596.575,14€	17,76			
1T 2022	1.402	3.875.387,89€	46,36	563	1.380.733,29€	19,08			
2T 2022	1.443	3.915.743,49€	33,58	750	1.549.626,60€	22,60			
3T 2022	1.712	4.103.653,10€	38,75	653	2.081.499,03€	29,72			
4T 2022	2.164	7.095.566,47€	43,47	468	875.543,12€	24,99			
1T 2023	1.468	4.059.032,92€	41,95	480	1.078.864,16€	22,85			
2T 2023	1.266	4.468.177,14€	25,45	974	3.153.887,75€	25,58			
3T 2023	1.656	4.426.237,33€	51,75	941	3.412.657,99€	28,37			

	S.P.E.R.A.C.S.A								
Periodo		Pagos		Pendiente pago					
Periodo	Número	Importe	Días	Número	Importe	Días			
4T 2020	113	23.699,80€	7,97	3	34,24€	8,24			
1T 2021	52	12.785,10€	1,09	35	5.397,91€	7,00			
2T 2021	94	19.782,70€	1,76	45	477,88€	8,88			
3T 2021	75	9.562,13€	2,60	47	5.303,47€	9,87			
4T 2021	143	25.314,23€	11,82	3	633,16€	4,90			
1T 2022	84	19.763,25€	9,34	0	0,00€	0,00			
2T 2022	58	11.834,99€	7,61	32	4.861,95€	4,55			
3T 2022	61	14.450,46€	6,83	48	6.436,78€	12,25			
4T 2022	132	30.188,19€	11,84	12	319,75€	7,89			
1T 2023	69	5.805,62€	26,00	17	1.590,56€	10,66			
2T 2023	106	62.349,03 €	5,37	1	90,00€	3,00			
3T 2023	63	3.649,89€	25,03	3	3.524,66€	10,37			



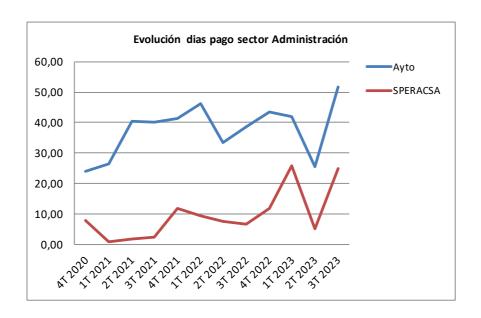


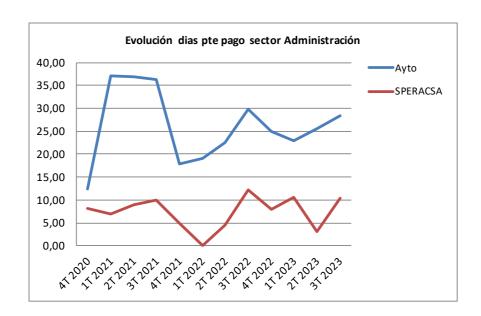
	Aguas del Torcal, S.A								
Daviada		Pagos		F	endiente pago	)			
Periodo	Número	Importe	Días	Número	Importe	Días			
4T 2020	720	608.504,02€	20,55	116	166.532,99€	15,39			
1T 2021	687	598.721,43€	20,07	103	117.702,72€	10,48			
2T 2021	716	592.425,26€	19,39	128	107.864,46 €	11,56			
3T 2021	722	652.161,52€	17,72	92	150.226,59€	11,25			
4T 2021	743	1.078.057,57€	22,73	94	172.283,47 €	13,88			
1T 2022	699	734.027,73€	21,09	138	179.745,01€	15,40			
2T 2022	802	820.033,53€	22,85	96	238.362,37€	15,23			
3T 2022	659	798.824,82€	21,84	118	233.175,50€	14,90			
4T 2022	720	1.174.789,74€	23,39	86	155.714,68€	16,32			
1T 2023	638	649.984,56€	20,71	100	117.561,11€	11,24			
2T 2023	676	671.353,82€	21,91	102	126.084,02€	12,58			
3T 2023	663	700.764,82€	22,76	79	176.913,99€	21,00			



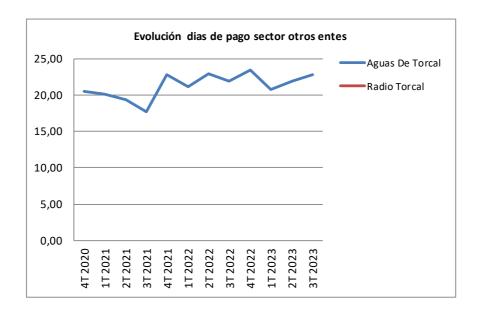


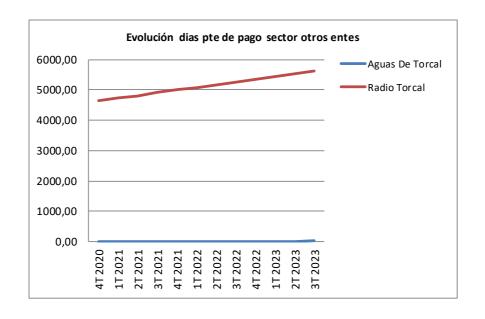
## Anexo 2. Gráficos











SALIDA: 20238460

Hora: 14:30

Und. reg:01

Fecha: 31/10/2023